

RUTA PARA EL REPORTE DE ACCIDENTE DE TRABAJO OCURRIDO A

FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS PERTENECIENTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ADMINISTRADAS POR EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ



Sucede el siniestro



Trasladar o remitir a la persona a la IPS o al centro de salud más cercano.



El Funcionario Administrativo debe informar INMEDIATAMENTE el suceso a su jefe inmediato Rector(a), de manera detallada (verbal, WhatsApp, llamada, correo)

En caso de que el Rector se encuentre en incapacidad o permiso, se debe dar aviso al Directivo Docente encargado de suplir la función del Rector.



601330 7000

018000111170

4 El **Rector(a)** de la Institución o **Directivo Docente encargado(a)** debe llamar a la ARL POSITIVA y realizar el reporte verbal, POSITIVA se encarga de diligenciar y formalizar el documento FURAT, el cual le será suministrado al finalizar la llamada.

El hecho se debe informar y radicar FURAT al Sistema de Atención al Ciudadano – SAC a más tardar el día siguiente.

Recuerda que al momento de reportar el accidente debes suministrar los siguientes datos de identificación del empleador:

NIT: 891800498

RAZON SOCIAL: DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

DIRECCIÓN: CL 20 9 90 TUNJA, BOYACÁ



Ten en cuenta lo siguiente:

- El Funcionario debe reportar INMEDIATAMENTE el accidente a su jefe inmediato.
- El Directivo Docente tiene 2 días hábiles para realizar el reporte a ARL POSITIVA.
- Si el Rector se encuentra en vacaciones, el reporte puede hacerse de forma excepcional por el trabajador accidentado u otro compañero.



5

Allegar a la Secretaría de Educación de Boyacá la incapacidad, a través de la plataforma “*Servicio de Atención al Ciudadano – SAC*”

6

En atención al FURAT, desde la Secretaría de Educación de Boyacá se procede a programar la respectiva investigación del accidente.

Como requisito previo para llevar a cabo dicha investigación, tanto el Funcionario accidentado como el Rector deberán remitir, a través del correo electrónico desarrollodepersonal@sedboyaca.gov.co, un documento individual que contenga su versión de los hechos, el cual debe estar debidamente firmado y sustentado con las respectivas evidencias.



7 ARL POSITIVA tiene la competencia de calificar el origen del accidente, razón por la cual solicitan ciertos documentos probatorios y desde el Grupo Funcional Desarrollo de Personal se realizan los respectivos trámites para la recopilación de los mismos.

CON TUS ACCIONES

SE PUEDE PREVENIR UN ACCIDENTE DE TRABAJO

¡Realiza tus desplazamientos de forma segura, atendiendo siempre a las condiciones del piso y entorno!

¡Camina despacio, no uses el celular mientras te desplazas y da cada paso con seguridad!